

NOTIFICACIÓN DE LA CNULD

DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE POLÍTICAS en torno al tema

“Afrontar los desafíos mundiales de hoy en el contexto de la Estrategia de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas”

Bonn, Alemania, 27 de mayo de 2008

“La Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas es el instrumento más potente de nuestro arsenal internacional para hacer frente a la degradación de la tierra. La CNULD ofrece una plataforma para la adaptación, la mitigación y la resistencia.” (Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas)

I. INFORMACIÓN PREVIA

1. Desde la creación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas (CNULD) en 1994 y su entrada en vigor en 1996, el mundo ha cambiado, y no en pequeña medida. Sobre las bases establecidas por las Partes durante el primer decenio de la Convención, el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 8) adoptó en Madrid un marco y plan estratégico decenal para potenciar la puesta en práctica de la Convención ("la Estrategia"). Se reconocía en él que la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía (DDTS) es un desafío para el medio ambiente mundial merecedor de un impulso específico y de una movilización internacional decidida.

2. Ante las actuales perspectivas de cambio climático y la incipiente escasez de capital natural productivo, particularmente en forma de tierras arables y de agua, la estrategia aspira a concitar una coalición mundial, y hace un llamamiento que permita aportar beneficios a la población y a los ecosistemas en todos los niveles. Con ello, la Estrategia puede ayudar a generar respuestas pragmáticas a algunos de los más importantes desafíos internacionales de nuestro tiempo. La protección de la tierra y del suelo es una condición necesaria para adaptarse al cambio climático en el camino hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para aminorar los factores que inducen a la migración forzosa, para reducir las causas de los conflictos y para aliviar los efectos de los desastres naturales.

3. En un momento en que la comunidad internacional está poniendo a prueba los límites de esta era de globalización fluida, el sistema multilateral puede contribuir a sembrar la semilla de un nuevo paradigma que deberá consagrar mayor atención a la seguridad medioambiental y a la igualdad. La CNULD, único tratado internacional dedicado a la tierra, es un instrumento real cuyo potencial puede ser hoy activado para responder a la necesidad de innovación sobre bases colaborativas.

4. En pos de esa aspiración común de realizar el proceso intergubernamental que adoptó la Estrategia para mantener el compromiso con la Convención y el impulso a sus disposiciones, el Diálogo de alto nivel sobre políticas examinará y describirá en qué medida el mandato otorgado por la Convención a las Partes, a la secretaría y al Mecanismo Mundial se ha enriquecido con las responsabilidades cuyo desempeño ampara la Estrategia. Las

orientaciones y opiniones de los representantes de los países, particularmente sobre el necesario asesoramiento científico en torno a la tierra y al suelo, propiciarán también una preparación óptima de la próxima séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 7) y del noveno período de sesiones de la Conferencias de las Partes (COP 9).

II. FINALIDAD DEL DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE POLÍTICAS

5. El diálogo tendrá como finalidad principal iniciar un intercambio de ideas entre las Partes acerca de:

(a) Las condiciones que permitirán implementar con éxito la Estrategia a todos los niveles en el contexto de las cuestiones mundiales de mayor trascendencia.

(b) El tipo de compromiso político que sería necesario para conseguirlo.

(c) La manera de comprometerse sin tardanza en la CNULD respecto a una serie de aspectos trascendentales relativos a la puesta en práctica de la Estrategia y a las reformas necesarias previamente y también como consecuencia de la puesta en práctica.

(d) Formas de ayuda que podrían prestar los órganos e instituciones de la CNULD.

III. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

6. Una personalidad eminente presidirá/moderará el diálogo de políticas, que tendrá lugar en Bonn el 27 de mayo de 2008. Se espera la asistencia de ministros y de otros participantes de alto nivel de un número representativo de Partes en la CNULD.

7. Se espera que tan selecta participación de decisores de alto nivel impulse la adopción de la Estrategia y la materialización de un entendimiento en el contexto de las orientaciones estratégicas de la Convención. Para que los debates tengan un carácter realmente interactivo, el número de participantes estará limitado a unas 50 personas.

8. La información sobre el encuentro, el temario final y los documentos de la reunión será remitida a los participantes, previa confirmación de su asistencia en respuesta a la carta de invitación de que forma parte la presente nota.

Contenido de la reunión

9. Para facilitar un intercambio de ideas estructurado de las Partes desarrolladas/afectadas/en desarrollo sobre la Estrategia, y para fomentar una toma de conciencia y adopción de nuevas herramientas de programación por los responsables de políticas y decisores concernidos antes de que las Partes examinen formalmente aquellas en la séptima reunión del CRIC, el diálogo de políticas estará dividido en tres segmentos:

(a) Presentación de temas estratégicos relacionados con la CNULD en un contexto de cambio climático, de escasez de alimentos y agua como consecuencia de aquél, y de nuevas cuestiones geoestratégicas;

(b) Presentación de orientaciones y reformas corporativas de la CNUCLD a la luz de la Estrategia;

(c) Comentarios indicativos acerca de las perspectivas de las Partes sobre la puesta en práctica de la Estrategia.

A. Segmento I: Desarrollo de políticas

10. Este segmento contendrá una presentación principal sobre el importante problema mundial de la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía (DDTS).

11. Finalidad: exponer los aspectos más recientes de la correlación existente entre las cuestiones de DDTS y las cuestiones que actualmente más preocupan a la comunidad internacional.

12. En el contexto de la Estrategia, la presentación subrayará la necesidad de promover la importancia mundial de la conservación de la tierra y del suelo en el contexto de la adaptación al cambio climático y de la mitigación de sus efectos. De no adoptarse medidas (en particular, un régimen apropiado de tenencia de las tierras) para hacer frente a la amenaza de DDTS respecto de una gestión sostenible de la tierra, sus efectos repercutirán gravemente sobre la seguridad de los alimentos y del agua, la prevención de las migraciones forzosas y de los conflictos y la mitigación de los desastres naturales. En este contexto integrador es necesario priorizar el fomento de las inversiones en agricultura sostenible para las necesidades del desarrollo.

B. Segmento II: Diálogo sobre vías de actuación para una Estrategia de futuro

13. Este segmento abarcará una presentación de los nuevos documentos corporativos de la CNUCLD y sobre la manera de conseguir que la CNUCLD materialice un proceso internacional más sólido y altamente eficaz.

14. Finalidad: consolidar los conocimientos y obtener comentarios sobre orientaciones estructurales antes de la presentación de los documentos sobre programación a la CRIC 7, en octubre de 2008.

15. En una ponencia, el Secretario Ejecutivo expondrá la visión de futuro propuesta, las nuevas herramientas de programación y la reestructuración de la secretaría. Mediante una presentación conjunta de orientaciones sobre el programa de trabajo conjunto con el Director del Mecanismo Mundial, se pondrá de relieve la nueva orientación colegiada entre ambas entidades. Para conseguir los cuatro objetivos estratégicos de la Estrategia, se expondrá un proyecto del plan de trabajo multianual como objetivo intermedio a medio plazo, que se irá desarrollando en programas operacionales de carácter bienal. La introducción de un nuevo marco de operatividad evidenciará su adecuación y eficiencia en la prestación de servicios eficaces a las Partes bajo la inspiración de la Estrategia.

16. El posterior debate sobre estos dos segmentos estará moderado atendiendo a la relación entre las cuestiones cruciales previamente expuestas y la propuesta implementación de la Estrategia de la CNUCLD.

C. Segmento III: Opiniones de las Partes sobre las respuestas a los desafíos emergentes

17. Este segmento se centrará en las nuevas opciones para la puesta en práctica de la Estrategia desde el punto de vista de las Partes.

18. Finalidad: solicitar comentarios de las Partes sobre la manera de conseguir que la puesta en práctica de la Estrategia afronte los principales desafíos que la comunidad internacional tiene planteados.

19. En las ponencias y presentaciones podrían resaltarse algunos asuntos importantes como, en particular:

(a) Seguridad de las tierras y de los alimentos (agricultura/medio ambiente sostenibles, pobreza rural, el papel de la tierra en la agenda de la cooperación);

(b) El papel de la tierra en la agenda política (la tierra y el cambio climático: adaptación y mitigación);

(c) Expectativas que suscita la Estrategia y apoyo necesario para materializarlas. Fines y logros que persigue la Estrategia;

(d) Situación en que se encuentra el proceso de implementación de la CNULD, y cambios internos necesarios para alcanzar los objetivos de la Estrategia;

20. Los debates estarían orientados a la formulación de sugerencias sobre medidas concretas que permitan que la Estrategia preste un servicio a las Partes y que hagan realidad las posibles sinergias, abordando de ese modo los problemas reconocidos.

IV. RESULTADOS DESEADOS

21. Reafirmar la importancia de la CNULD en el actual debate sobre el cambio climático, teniendo presente que la inversión en DDTs constituye un medio eficaz en términos de costo para la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos, la mejora de la resistencia de los ecosistemas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

22. Una evaluación preliminar de las medidas necesarias para crear un entorno propicio entre las Partes para llevar a término la Estrategia podría estimular un debate interno, en el seno de las Partes y grupos de interés y recíprocamente, sobre lo que convendría hacer en ese terreno, y sobre el tipo de medidas necesarias para respaldar el proceso.

23. Documentos resultantes. La secretaría podría confeccionar un resumen del Diálogo de alto nivel sobre políticas como documento informativo para la CRIC 7. Se proporcionaría también un resumen de la Presidencia. Los resultados de las deliberaciones se concretarán también en nuevos documentos ajustados/mejorados de la CNULD con objeto de perfeccionar la su Estrategia corporativa y las propuestas programáticas para la CRIC 7 y para la COP 9.

Anexo

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

1. En virtud de la Decisión 23/COP.6, las Partes en la CNUCLD decidieron que la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas efectuara un examen exhaustivo de las actividades de la secretaría. El informe elaborado por la DCI fue sometido a la consideración del séptimo período de sesiones de la Conferencias de las Partes (COP 7), que se celebró en octubre de 2005. El informe contiene 25 recomendaciones sobre muy diversos aspectos esenciales para el proceso de la CNUCLD, desde la consolidación del compromiso político con la CNUCLD hasta el desarrollo de políticas de gestión de los recursos humanos.

2. En la COP 7, las Partes decidieron que el examen detallado del informe de la DCI se realizase entre períodos de sesiones, previamente a la COP 8, que se celebraría en el otoño de 2007. A tal efecto, en virtud de la Decisión 3/COP.7 las Partes establecieron un grupo de trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones (GIES). Se pidió al grupo que desarrollara un marco y plan estratégico decenal para mejorar la implementación de la Convención, en particular abordando las recomendaciones del informe de la DCI. Además, en virtud de esa decisión la Mesa de la Conferencias de las Partes (COP) redactó las atribuciones del GIES, que encomendaban al grupo la elaboración de los documentos siguientes:

(a) Un informe basado en el examen del grupo acerca del informe de la DCI, particularmente en lo referente a la manera más idónea de aplicar sus recomendaciones; y

(b) Un proyecto de marco y plan estratégico decenal para mejorar la puesta en práctica de la CNUCLD.

3. El grupo se reunió en cuatro ocasiones, y en su última reunión del mayo de 2007 adoptó el "marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)" (la Estrategia), para someterlo a la COP. La Estrategia fue adoptada en la COP 8. Contiene una serie de objetivos estratégicos y operacionales en relación con el proceso de la CNUCLD, y su marco de actuación describe los cometidos y responsabilidades principales de los órganos subsidiarios de la CNUCLD, de la secretaría y del Mecanismo Mundial para el cumplimiento de sus objetivos. Además del texto de la decisión, ofrece directrices pormenorizadas sobre las actividades ulteriores de la secretaría.

4. Se pidió a la secretaría que materializara las disposiciones del marco y estrategia en un plan de trabajo cuatrienal (el plan estratégico de la secretaría, complementado por un programa de trabajo bienal cuantificado en costos que reflejará una metodología de gestión basada en los resultados (GBC).

5. Dado que el concepto de GBC implica cambios en los procesos de trabajo de la secretaría para obtener efectividad, la introducción de estas nuevas herramientas de planificación deberá estar respaldada por un firme compromiso y consenso sobre la manera de estructurar los procesos de trabajo del personal de la secretaría.

6. Además, en vista de que el presupuesto aprobado para el bienio 2008-2009 no preveía las implicaciones programáticas de la Estrategia, sería imperativo formular ciertos elementos

con miras al programa para 2008-2009, a fin de posibilitar una estrategia de movilización de recursos como continuación inmediata de la COP.

7. En la COP 8, la Decisión 3/COP.8, en virtud de la cual se adoptó la Estrategia, exhortaba a organizar un diálogo de políticas. El texto de la decisión 3/COP.8 es el siguiente:

“Invita al Secretario Ejecutivo a que estudie la posibilidad de entablar un diálogo de políticas sobre la Estrategia para que los encargados de la adopción de políticas competentes conozcan y adopten la Estrategia, aprovechando, entre otras cosas, las oportunidades que brindarán los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.”

- - - - -

**AGENDA PROVISIONAL
DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE POLÍTICAS**

En torno al tema

“Afrontar los desafíos mundiales de hoy en el contexto de la Estrategia de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD)”

Bonn, Alemania, 27 de mayo del 2008

8:30 - 9:00	Registro de participantes
9:00 - 9:30	APERTURA DE LA SESIÓN
	<p>Bienvenida</p> <ul style="list-style-type: none"> • S.E. Sra. Heidemarie Wieczorek-Zeul, Ministro de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania • S.E. Sra. Cristina Narbona Ruiz, Ministra de Medio Ambiente de España, Presidenta de la COP de CNUCLD • Mr. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la CNUCLD
9:30 - 10:30	<p>Adopción de la agenda y organización del trabajo</p> <p>SEGMENTO I: DESARROLLO DE POLÍTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combatiendo la desertificación/degradación de tierras y la sequía en un contexto global crítico
10:30 - 11:00	Pausa café
11:00 - 13:00	<p>SEGMENTO II: DIALOGO SOBRE VIAS DE ACTUACIÓN PARA UNA ESTRATEGIA DE FUTURO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones • Comentarios y discusiones
13:00 - 14:30	Pausa almuerzo
14:30 - 17:30	<p>SEGMENTO III: OPINIONES DE LAS PARTES SOBRE LAS RESPUESTAS A LOS DESAFIOS EMERGENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones y discusiones de parte de varios representantes de países partes • Discusión en sesión de recapitulación facilitada por el moderador • Clausura de la reunión